

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

204

RESOLUCIÓN 1904/2020, de 14 de diciembre, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Araba, por la que se asignan funciones de Jefe de Estudios de Formación Sanitaria Especializada del Hospital Universitario Araba de la citada organización de servicios, a D. Lander Hijona Muruamendiaraz, con una dedicación del 60 % de su jornada laboral.

Mediante Resolución 236/2020, de 27 de febrero, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se convocó la provisión, mediante concurso, de las funciones de Jefe/a de Estudios de Formación Sanitaria Especializada del Hospital Universitario Araba (Organización Sanitaria Integrada Araba), de Osakidetza-Servicio vasco de salud), publicándose en el BOPV de 16 de junio de 2020.

Mediante Resolución 937/2020, de 8 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se nombró a la Comisión de Selección del proceso para la provisión, mediante concurso, de las funciones de Jefe/a de Estudios de Formación Sanitaria Especializada del Hospital Universitario Araba (Organización Sanitaria Integrada Araba), de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicándose en el BOPV de 1 de octubre de 2020.

Efectuada por la Comisión de Selección la valoración de la solicitud presentada, así como la correspondiente propuesta de designación, procede asignarle a D. Lander Hijona Muruamendiaraz las funciones de la Jefatura de Estudios de Formación Sanitaria Especializada del Hospital Universitario Araba (Organización Sanitaria Integrada Araba), de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 Norma Común Tercera de la Ley 8/1997 de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en el Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales de Osakidetza, y en el Decreto 255/1997 de 11 de noviembre, por el que se establecen los estatutos Sociales del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, especialmente en cuanto a las previsiones contenidas en el artículo 15 sobre competencias del Director Gerente de las Organizaciones de Servicios, y Decreto 34/2012, de 6 de marzo, de ordenación del sistema de formación sanitaria especializada en la Comunidad Autónoma del País Vasco,

RESUELVO:

Primero.– Asignar funciones de Jefe de Estudios de Formación Sanitaria Especializada del Hospital Universitario Araba (Organización Sanitaria Integrada Araba), de Osakidetza-Servicio vasco de salud, a D. Lander Hijona Muruamendiaraz con una dedicación del 60 % de su jornada laboral.

Segundo.– La presente asignación de funciones surtirá efectos el día 1 de enero de 2021, en los términos establecidos en la Disposición Adicional Tercera del Decreto 34/2012, de 6 de marzo, de ordenación del sistema de formación especializada en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Tercero.– De acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, el ejercicio de las funciones que corresponden a los

Jefes y Jefas de Estudios tienen la consideración de funciones de gestión clínica y, en consecuencia directa, estará sometido a la evaluación periódica del desempeño y de los resultados, que, de conformidad con el artículo 17 del Decreto 34/2012, de 6 de marzo, de ordenación del sistema de formación especializada en la Comunidad Autónoma del País Vasco, tendrá lugar cada cuatro años.

Cuarto.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco y en la página web de Osakidetza.

Quinto.– Notifíquese la presente Resolución al interesado y a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Sexto.– Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de diciembre de 2020.

El Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Araba.

PD (Resolución 811/2020, de 25 de junio, Suplencia y Delegación de Firma).

El Director Médico de la Organización Sanitaria Integrada Araba,
ENRIQUE GUTIÉRREZ FRAILE.